

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****30954** *INVERGESTIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 10/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 29 de septiembre de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Invergestión de Situaciones Especiales, S.A., aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador Único.

Madrid, 8 de octubre de 2010.- El Liquidador Único, María José Martínez Rodríguez.

**ID: A100075024-1**